



INFORME DE COMISARIO

Quito, marzo del 2010

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA SOSA - VORBECK S.A.

1.- He revisado el Balance General de Inmobiliaria Sosa - Vorbeck S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el período determinado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Autoridades de la Compañía, de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Vigilancia.

2.- El examen lo realicé a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de inmobiliaria Sosa - Vorbeck S.A. por mí examinados están acordes con los registros contables y, presentan la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2009, de conformidad a los principios contables de general aceptación en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Autoridades de la Compañía.

4.- Así mismo, informo que los procedimientos de control interno aplicados por Inmobiliaria Sosa - Vorbeck S.A. son aceptables.

5.- Cabe Destacar que la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía celebrada el 28 de Octubre del 2009, resolvió de conformidad con la ley y el contrato social, disolver, liquidar y cancelar la compañía Inmobiliaria Sosa - Vorbeck S.A, habiéndose notariado esta resolución el 24 de Noviembre del 2009 ante el Notario Vigésimo primero del cantón Quito. Además según oficio 1025 del 15 de Enero del 2010, la Superintendencia de Compañías dicta la resolución No. 10.Q.D 0182 de la misma fecha aprobando la disolución voluntaria y disponiendo la liquidación y ordena la cancelación de la inscripción de Inmobiliaria Sosa - Vorbeck S.A.

6.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente.

7.- De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ernesto Argudo Meggo".

Econ. Ernesto Argudo Meggo  
Comisario Principal  
INFORME DE COMISARIO